

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL**

2
3
4 **Otorgada por:**

5
6 **ICAP DEL ECUADOR S.A**

0000001

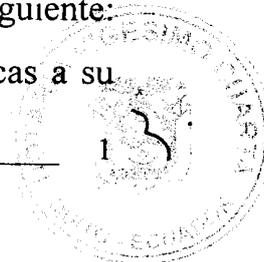
7
8 **CUANTIA: USD 681.551,00**

9
10 **DI COPIAS**

11
12
13 L.P.

14
15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
16 Ecuador, hoy, día JUEVES veintinueve de abril de dos mil diez
17 ante mí, doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario
18 Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece otorga y suscribe la
19 presente escritura pública la Compañía ICAP DEL ECUADOR
20 S.A., debidamente representada por el Señor Michael Christopher
21 Baker, en calidad de Gerente General y por lo tanto Representante
22 Legal de la Compañía y debidamente autorizado por la Junta
23 General de Accionistas, conforme documentación adjunta. El
24 compareciente es de nacionalidad británica, inteligente en el idioma
25 español, mayor de edad, casado, con domicilio en la ciudad de
26 Quito, a quien de conocer doy fe; y, dice: que eleva a escritura
27 pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente:
28 **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 cargo sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de
2 estatutos sociales de la Compañía ICAP DEL ECUADOR S.A., al
3 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
4 **COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente
5 escritura, el Señor Michael Christopher Baker, en calidad de
6 Gerente General y como tal representante legal de la Compañía
7 **ICAP DEL ECUADOR S.A.** El Compareciente, es mayor de edad,
8 con domiciliado en la ciudad de Quito, quien con el propósito de
9 dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General
10 Extraordinaria de Accionistas, reunida el veinte de abril de dos mil
11 diez,[✓] procede a realizar el aumento de capital, y reforma de
12 estatutos a través del presente instrumento. **SEGUNDA:**
13 **ANTECEDENTES:** a) **ICAP DEL ECUADOR S.A.**, se
14 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario
15 Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el
16 once de junio de dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil el
17 veinticinco de junio de dos mil dos; b) A través de la decisión de la
18 Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veinte de
19 abril de dos mil diez, los accionistas de la Compañía **ICAP DEL**
20 **ECUADOR S.A.**, acordaron elevar al capital de la Compañía el
21 valor de **SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS**
22 **CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
23 **DE AMÉRICA (USD 681.551,00)** por compensación de créditos
24 de los préstamos otorgados por el accionista **EXCO OVERSEAS**
25 **LIMITED**, a la compañía, conforme consta del Acta de Junta
26 General que se anexa a la presente como documento habilitante,
27 capitalizando el monto del capital adeudado por la Compañía.
28 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**

1 **ESTATUTOS:** El Señor Michael Baker, como Gerente General de
 2 la Compañía **ICAP DEL ECUADOR S.A.**, dando cumplimiento a
 3 las resoluciones de la Junta General ordinaria de Accionistas
 4 reunida el veinte de abril de dos mil diez, declara: 1. Que en la 0000002
 5 actualidad el capital suscrito y pagado de la Compañía asciende a la
 6 suma de doscientos setenta y siete mil ochocientos dólares de los
 7 Estados Unidos de América, dividido en doscientas setenta y siete
 8 mil ochocientas acciones de un dólar cada una. 2. Que se aumenta
 9 al capital social de la Compañía la suma de **SEISCIENTOS**
 10 **OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN**
 11 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD**
 12 **681.551,00)** por compensación de créditos de los préstamos
 13 otorgados por el accionista **EXCO OVERSEAS LIMITED**, a la
 14 compañía, capitalizando el monto del capital adeudado por la
 15 Compañía. quedando el capital accionario de la Compañía de la
 16 siguiente forma:

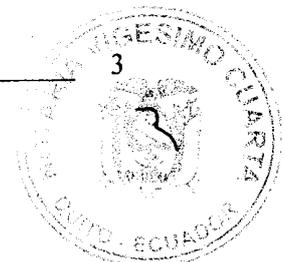
17

Accionista	Capital suscrito y pagado antes del Aumento	Capital suscrito y pagado (Aumento)	Capital suscrito y pagado (después del Aumento US\$ 1,00)	Numero de acciones
EXCO OVERSEAS LIMITED	USD 277.799,00	USD 681.551,00	USD 959.350,00	959.350,00
EXCO INTERNATIONAL PLC	USD 1,00	-----	USD 1,00	1,00
TOTAL	USD 277.800,00	USD 681.551,00	USD 959.351,00	959.351

18

19 3. Que la Junta General ha aprobado en reunión de veinte de abril
 20 de dos mil diez, la reforma del artículo sexto de los Estatutos

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: **Artículo**
2 **Sexto: CAPITAL:** El capital suscrito de la Compañía es de
3 **NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL**
4 **TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS**
5 **UNIDOS DE AMERICA**, dividido en novecientas cincuenta y
6 nueve mil trescientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas
7 de UN DÓLAR AMERICANO (USD 1,00) cada una. El capital
8 autorizado de la Compañía será de **UN MILLÓN DOSCIENTOS**
9 **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
10 **(USD 1.200.000,00).** **CUARTA: DECLARACIÓN:** El
11 Compareciente Señor Michal Baker, declara juramentadamente que
12 es verdad y exacta la integración, suscripción y pago del capital
13 social de **ICAP DEL ECUADOR S.A.**, en particular el presente
14 aumento, el mismo que se realiza por compensación de créditos de
15 los préstamos otorgados por el accionista **EXCO OVERSEAS**
16 **LIMITED**, a la Compañía, capitalizando el monto del capital
17 adeudado por la Compañía. Así mismo el compareciente declara
18 expresamente que el accionista **EXCO OVERSEAS LIMITED**,
19 es de nacionalidad inglesa y consecuentemente la integración del
20 capital realizado por éste instrumento se considera como inversión
21 extranjera directa. De la misma forma la Compareciente en la
22 calidad que ostenta, declara bajo juramento, que la Compañía **ICAP**
23 **DEL ECUADOR S.A.**, no ha celebrado ningún contrato con el
24 Estado y por lo tanto, no tiene ninguna obligación pendiente.
25 Finalmente el compareciente declara que los intereses adeudados a
26 la fecha sobre los montos del capital indicados precedentemente,
27 serán abonados por **ICAP DEL ECUADOR S.A.**, en los términos
28 y plazos referidos en los contratos de préstamo. **QUINTA:**

4

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO

IDENTIDAD EXT
MICHAEL CHRISTOPHER BAKER
STROUD, GLOS ENGLAND.
20 DE JUNIO DE 1957
10 942 75232
QUITO 1987 N. DE GOB.

090876209-9

0000003



M.C.B.

BRITANICA E3333 17222
CASADO CINTHYA PATRICIA HILBRON ZAMBRANO
SUPERIOR DEPENDIENTE
MERVIN REGILAND BAKER
KIRSTED VIOLA BAKER
QUINTO DE ENERO DEL 2.003
10 DE ENERO DEL 2.015 pfs



0286705



467245

Quito, 04 de Julio del 2008

Señor
Michael Christopher Baker
Presente.-

De mi consideración:

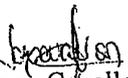
Mediante la presente comunicación le informo que la Junta Universal de Accionistas celebrada el 02 de Julio 2008, lo designó a usted como Gerente General de la Compañía ICAP DEL ECUADOR S.A., por el período de cuatro años. Usted ejercerá el cargo por el período antes mencionado, pero continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

De conformidad con la cláusula Vigésima Cuarta de los Estatutos de ICAP DEL ECUADOR S.A., a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía ICAP DEL ECUADOR S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada por el Notario Tercero del Cantón Quito, el 11 de junio del 2002, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 25 de junio del 2002, bajo el número 2110, Tomo 133.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Muy atentamente,

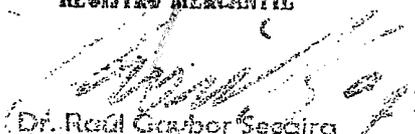

Jenny Cevallos
Presidente Ad-hoc

RAZON DE ACEPTACION: En Quito a 04 de Julio del 2008, acepto el cargo de Gerente General de la compañía ICAP DEL ECUADOR S.A.


Michael Christopher Baker
Pasaporte No. 761044934
ICAP DEL ECUADOR S.A.

Con esta fecha queda inserto el presente
documento bajo el No. 9262 del Registro
de Nombramientos Tomo No. 133
Quito, a 20 AGO. 2008

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Cevallos Segura
REGISTRADOR MERCANTIL



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ICAP DEL ECUADOR S.A.**

REUNIDA EL 20 DE ABRIL DE 2010

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de abril de dos mil diez, en las oficinas de la Compañía ICAP DEL ECUADOR S.A., ubicadas en la Av. Eloy Alfaro 2515 y Catalina Aldaz, a las doce horas treinta minutos, se instalan los accionistas de la Compañía:

0000004

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
EXCO OVERSEAS LIMITED. Representada por:	USD 277.799,00	USD 277.799,00	277.799
EXCO INTERNATIONAL LTD. Representada por:	USD 1,00	USD 1,00	1,00
TOTAL	USD 277.800,00	USD 277.800,00	277.800

De esta manera se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía. Los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de la Convocatoria, previa al amparo de lo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre Aumento de Capital y reforma de estatutos sociales de la Compañía.

Actúa como Presidente Ad-hoc de la junta general de accionistas el señor Roberto Moreno di Donato y como secretario ad-hoc el Señor Freddy Suquilanda Jaramillo.

La presidencia ratificando la totalidad del capital suscrito de la compañía, declara formalmente instalada la junta general extraordinaria de accionistas en sesión universal, al amparo de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a conocer y resolver sobre el punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre Aumento de Capital y reforma de estatutos sociales de la Compañía.

Toma la palabra el Gerente de la Compañía quien argumenta sobre la necesidad de aumentar el capital social de la misma por el aporte que el accionista EXCO OVERSEAS LIMITED, esta haciendo al capital de la Compañía, por el valor de dólares estadounidenses seiscientos ochenta y un mil quinientos cincuenta y uno (USD681.551,00). Toma la palabra el representante del accionista EXCO



INTERNATIONAL LTD, manifiesta que en este acto su representada renuncia a su derecho de participar en el aumento de capital que se llevarán a cabo.

Los accionistas de la Compañía a través de sus representantes quienes han sido debidamente informados con anterioridad del tema a tratarse, resuelven lo siguiente:

Aumentar el capital social de la Compañía por el valor de seiscientos ochenta y un mil quinientos cincuenta y un DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD681.551,00), mediante la capitalización del monto de capital adeudado por la Compañía bajo los préstamos otorgados por EXCO OVERSEAS LIMITED que se indican a continuación: el 3 de marzo de 2009 por USD 400.000; el 27 de marzo de 2009 USD43.140,40; el 10 de abril 2009 por USD50.000; y el 10 de diciembre de 2009 por USD 177,850,60 y un saldo de la cuenta por pagar de USD10.560.

Los intereses adeudados a la fecha de la presente asamblea sobre los montos de capital indicados precedentemente serán abonados por la Compañía en los términos y plazos de los referidos contratos de préstamo.

En consecuencia, se incrementará al capital de la Compañía, por lo tanto el capital accionario de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

Accionista	Capital suscrito y pagado antes del Aumento	Capital suscrito y pagado (Aumento)	Capital suscrito y pagado (después del Aumento US\$ 1,00)	Numero de acciones
EXCO OVERSEAS LIMITED	USD 277.799,00	USD 681.551,00	USD 959,350	959,350
EXCO INTERNATIONAL PLC	USD 1,00	-----	USD 1,00	1,00
TOTAL	USD 277.800,00	USD 681.551,00	USD 959.351	959.351

De esta forma, la Junta resuelve reformar el artículo sexto de los Estatutos, el mismo que en adelante dirá:

Artículo Sexto: CAPITAL: El capital suscrito de la Compañía es de novecientos cincuenta y nueve trescientos cincuenta y un DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en novecientos cincuenta y nueve trescientos cincuenta y una acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR AMERICANO (USD 1,00) cada una. El capital autorizado de la Compañía será de un millón doscientos mil DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.200.000).

Así mismo la Junta General de Accionistas resuelve autorizar al Gerente General de la Compañía Señor Michael Baker, a fin de que otorgue la escritura de aumento de capital,



y reforma de estatutos conforme queda resuelto y efectúe los trámites necesarios hasta concluir con su perfeccionamiento legal.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada por la Secretaría, es leída aprobada y suscrita por todos los presentes.

Siendo las trece horas diez minutos, se levanta la sesión.

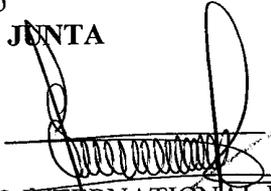
0000005

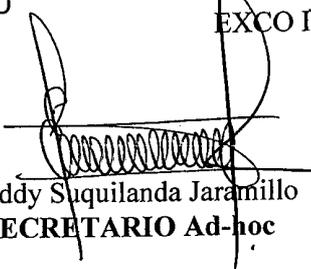
Para constancia de todo lo actuado firma el accionista, conjuntamente con el Presidente Ad-hoc de la sesión y el secretario ad-hoc que certifica.


Roberto Moreno di Donato

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


EXCO OVERSEAS LIMITED
ACCIONISTA


EXCO INTERNATIONAL LTD
ACCIONISTA


Freddy Suquilanda Jaramillo
SECRETARIO Ad-hoc



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791836952001
RAZON SOCIAL: ICAP DEL ECUADOR S.A
NOMBRE COMERCIAL: ICAP DEL ECUADOR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: BAKER MICHAEL CHRISTOPHER
CONTADOR: CEVALLOS ALARCON YENNY ROSA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/06/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 25/06/2002
FEC. INSCRIPCION: 08/07/2002 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 12/03/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BATAN ALTO Calle: AV. ELOY ALFARO
Número: 2515 Intersección: CATALINA ALDAZ Oficina: P.B. Referencia ubicación: DIAGONAL AL RESTAURANTE LA
QUERENCIA Telefono Trabajo: 022469928 Telefono Trabajo: 022458335 Fax: 022469928

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SECRETARÍA DE REVENIDOS
COD. SC0588
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
26 MAR. 2009
DIRECCION REGIONAL NORTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DHMM020507

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 26/03/2009

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791836952001
RAZON SOCIAL: ICAP DEL ECUADOR S.A

0000006

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 25/08/2002
NOMBRE COMERCIAL: ICAP DEL ECUADOR S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA COMPUTADORAS
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA Y EQUIPO PERIFERICO CONEXO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BATAN ALTO Calle: AV. ELOY ALFARO Número:
2515 Intersección: CATALINA ALDAZ Referencia: DIAGONAL AL RESTAURANTE LA QUERENCIA Oficina: P.B. Telefono
Trabajo: 022469928 Telefono Trabajo: 022458335 Fax: 022469928



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DHMM020507 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 26/03/2009



1 **AUTORIZACIÓN:** Se autoriza al Doctor Roberto Moreno di
2 Donato y/o al Abogado Freddy Suquilanda Jaramillo, para que
3 realicen en forma indistinta todas las gestiones tendientes a la
4 aprobación e inscripción de la presente escritura pública. Usted
5 Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
6 la plena validez del presente instrumento. Minuta firmada por el
7 doctor Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo matrícula número
8 siete mil seiscientos ochenta y uno del Colegio de Abogados de
9 Pichincha". (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS
10 OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON
11 TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura al
12 compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma
13 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



MICHAEL CHRISTOPHER BAKER
GERENTE GENERAL
ICAP DEL ECUADOR S.A

5

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.- (Hay un sello).-

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ICAP DEL ECUADOR S.A., debidamente sellada y 0000007 firmada en Quito a, veinte y nueve de abril del año dos mil diez.-
S.P.

Dr. Sebastián Valdivieso Cordero
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.10.003330, de fecha doce de agosto del dos mil diez, emitida por la Superintendencia de Compañías de Quito, tomé nota margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía ICAP DEL ECUADOR S.A., celebrada el once de junio del dos mil dos, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la Compañía ICAP DEL ECUADOR S.A., en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a dos de septiembre del dos mil diez. —

0000008


PS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

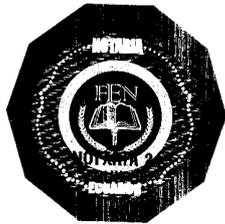


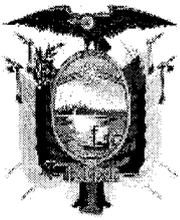
RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.10.003330, de fecha doce de agosto del dos mil diez, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ICAP DEL ECUADOR S.A., celebrada en esta Notaria el veinte y nueve de abril del dos mil diez, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, diecinueve de agosto del dos mil diez.-

0000009

Sebastián Valdivia

Dr. Sebastián Valdivia Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000010



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPT.E.Q.10. CERO CERO TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 12 de agosto del 2.010, bajo el número **2912** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2110** del Registro Mercantil de veinte y cinco de junio del año dos mil dos, a fs 1814, Tomo **133**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"ICAP DEL ECUADOR S. A."**, otorgada el 29 de abril del 2.010, ante el Notario el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **32082**.- Quito, a siete de septiembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-